

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente se turnó para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se turnó la proposición con **punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud para que en las entidades federativas que presenten una alta incidencia de contagios respecto del virus SARS-CoV2, se implemente un programa de suministro y distribución de oxígeno medicinal gratuito.**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 30 de abril de 2021, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario y del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para la presente proposición con punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de Acuerdo" se hace referencia a la naturaleza y alcances del planteamiento recibido, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

### ANTECEDENTES

Con fecha 12 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de Acuerdo presentada por la Diputada Sinai del Rocío Sánchez Huerta y las y los integrantes del Grupo

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO.**

Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados, con la finalidad de exhortar a la Secretaría de Salud para que en los estados que presenten una alta incidencia de contagios respecto el virus SARS-CoV2, se implemente un programa de suministro y distribución de oxígeno medicinal gratuito.

En esa misma fecha, mediante **oficio No. CP2R3A.-205**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la proposición con punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

**Contenido de la proposición con Punto de Acuerdo**

En sus consideraciones, la promovente menciona que, derivado de la pandemia del virus SARS-CoV2, la comunidad científica -con el respaldo de sus distintos gobiernos- unió esfuerzos para encontrar una vacuna y las farmacéuticas Pfizer y BioNTech, con la ayuda de los gobiernos de Estados Unidos, China y Alemania, anunciaron la aprobación de una vacuna cuya aplicación sería de dos dosis; otros países, como Reino Unido, anunciaron la creación de la vacuna AstraZeneca promoviendo y Rusia la vacuna denominada Sputnik V, entre otras.

Señala que a pesar de que la vacunación ha avanzado en algunos países, se han presentado diversas oleadas de contagios en países que han flexibilizado sus medidas sanitarias, generándose con ello un aumento en los contagios de la Covid-19.

Refiere que, en periodos prolongados que presentan un alto índice de contagios, existe una alta demanda de los servicios hospitalarios y del personal de la salud por parte de la población que requiere la atención del servicio de respiradores o ventiladores como soporte respiratorio mecánico o asistido, cuando no son capaces de respirar por su cuenta o presentan dificultad para ello.

Afirma que en México, aunado a la saturación de hospitales, se suma una problemática más, consistente en el número de pacientes que no logran ser recibidos en los diversos hospitales por no ser derechohabientes de algún servicio de salud y tienen en consecuencia son atendidos por sus familiares con asesoría médica desde sus hogares. Lo anterior genera que requieran el suministro de

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO.**

tanques de oxígeno en un promedio de tres veces o más por día, lo que conlleva a que utilicen cilindros de oxígeno que van desde los 20 hasta 100 kilos de contenido.

Asimismo, la legisladora señala que al existir una alta demanda en las empresas que venden el oxígeno, se da una saturación de sus servicios y ello provoca largas filas y horas de espera para la adquisición y compra del apoyo que requieren los pacientes convalecen en casa. De igual manera, menciona que este insumo es necesario para pacientes que ya fueron dados de alta y deben continuar su recuperación con oxígeno medicinal para su cabal restablecimiento.

Subraya que las empresas particulares que suministran este servicio tienden a elevar los costos de llenado, alquiler y venta de este insumo médico, dejando el aumento para el presente año en un 4.5% con relación al año 2020, lo que implica que la sola recarga del cilindro de 10,000 implica un gasto de entre 800 y 900 pesos.

La legisladora promovente afirma que, ante esta situación, es necesario que en el ámbito de sus competencias, las entidades federativas que conforman la República Mexicana, en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, implementen un plan de acción emergente ante la presencia de los altos índices de contagio en las entidades que presenten una alta demanda de los servicios de salud y del personal médico que atiende en la primera línea de los casos de la Covid-19, o de aquellos pacientes que bajo prescripción médica requieran el suministro de dicho insumo.

Por este motivo, la legisladora propone exhortar a la Secretaría de Salud para que en las entidades federativas que presenten una alta incidencia de contagios respecto el virus SARS-CoV2, se implemente un programa de suministro y distribución de oxígeno medicinal gratuito.

Para continuar con el procedimiento parlamentario de la proposición de Punto de Acuerdo, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, realiza las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

**TERCERA.** El derecho a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el que se establece un marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para garantizar su protección en términos de lo establecido en el propio texto federal:

*"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución."*

Del precepto anterior se desprende la obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de establecer los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la protección de la salud.

**CUARTA.** Por su parte, la Ley General de Salud, en sus artículos 5, 6 y 7, define los componentes del Sistema Nacional de Salud y sus objetivos, mientras que el artículo 13 define la distribución de competencias en la materia entre la Federación y las entidades federativas.

**QUINTA.** En cumplimiento con los preceptos referidos, esta Comisión dictaminadora concuerda con la promovente en que es competencia de la Secretaría de Salud coordinar esfuerzos con las autoridades locales para hacer efectivo el derecho a la protección de la salud de la población.

**SEXTA.** Esta Comisión dictaminadora coincide plenamente con la promovente en la importancia que tiene el hecho de contar con los insumos necesarios para proteger a la población ante el incremento de contagios del virus SARS-CoV2 que se ha presentado en las últimas semanas.

Al 22 de julio próximo pasado, la Secretaria de Salud reportó 16,244 nuevos contagios de Covid-19 en México, para llegar a un acumulado de 2 millones 709,739

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO.**

casos confirmados desde que inició la pandemia a finales de febrero de 2020. Cabe recordar que esta cifra no había sido registrada desde el pasado 29 de enero cuando se reportaron 16,374 casos nuevos.

En su reporte técnico diario, la dependencia estima que la epidemia en el país está conformada por 100,687 casos activos, es decir personas que han presentado síntomas de Covid-19 en los últimos 14 días, esto representó un incremento de 7,949 casos respecto a los notificados al 21 de julio<sup>1</sup>.

Ante el aumento de casos es previsible que se incremente la demanda de insumos como el oxígeno medicinal, por lo que consideramos pertinente que las autoridades de los tres órdenes de gobierno participen activamente y de manera coordinada para impedir prácticas abusivas en contra de los pacientes que requieren de este insumo.

**SÉPTIMA.** En atención a lo dispuesto por los preceptos constitucionales y legales antes citados, esta Comisión dictaminadora estima necesario que la Secretaría de Salud Federal, en coordinación con las secretarías de salud de las entidades federativas que han visto un aumento en los contagios, implementen programas de suministro y distribución de oxígeno medicinal en auxilio de la población que lo requiera.

**OCTAVA.** Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente estamos convencidos de la necesidad de prever un incremento en la demanda de materiales para la atención y conservación de la salud, particularmente de oxígeno medicinal, para quienes padecen de la Covid-19.

De ahí la relevancia de que la Secretaría de Salud se coordine con las autoridades de salud de las entidades federativas que presenten una alta incidencia de contagios respecto del virus SARS-CoV2, a fin de implementar un programa de suministro y distribución de oxígeno medicinal para la población económicamente más vulnerable.

En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen coincidimos con la inquietud de la promovente y estimamos necesario adoptar su su propuesta sobre la base de la capacidad presupuestal de las dependencias de los órdenes federal y

<sup>1</sup> Redacción El economista 22 de julio de 2021. Visible en <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Covid-19-en-Mexico-SSa-registra-16224-casos-nuevos-y-419-decesos-adicionales-20210722-0097.html> fecha de consulta: 23 de jul. de 21.

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO.**

de las entidades federativas en materia de salud. En tal virtud, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de la colaboración entre los Poderes, solicita respetuosamente a las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas, a que en coordinación con la Secretaría de Salud, de conformidad con las capacidades presupuestales, implementen programas de suministro y distribución de oxígeno medicinal gratuito, para las personas sin seguridad social con diagnóstico de COVID-19 que lo requieran por prescripción médica.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los---días del mes de agosto de 2021.

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE


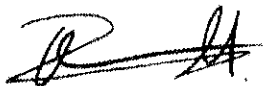
**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO.**

**Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:**

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)			
2		Dip. Marco Antonio Medina Pérez (MORENA)			
3		Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN)			
4		Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)			
5		Sen. José Narro Céspedes (MORENA)			
6		Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (MORENA)			
7		Dip. María del Carmen Almeida Navarro (MORENA)			
8		Dip. Manuel Gómez Ventura (MORENA)			
9		Dip. Zulma Espinoza Mata (PVEM)			
10		Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (MORENA)			
11		Dip. Marco Antonio Adame Castillo (PAN)			
12		Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez (MC)			
13		Dip. María Roselia Jiménez Pérez (PT)			
14		Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán (PVEM)			
15		Sen. Marcela Mora Arellano (PES)			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO.



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas			




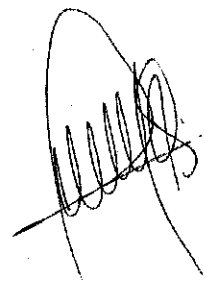
DE LA SEGUNDA COMISION DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION EXHORTA A LAS SECRETARIAS DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE SALUD IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE OXIGENO MEDICINAL GRATUITO.

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO

	A FAVOR.	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Zulma Espinoza Mata			


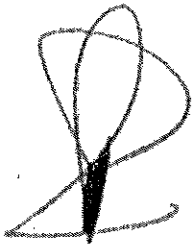
**DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO**

	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
 <b>Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo</b>			


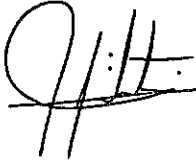
**DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO**

	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
 <b>Dip. Marco Antonio Medina Pérez</b>			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO


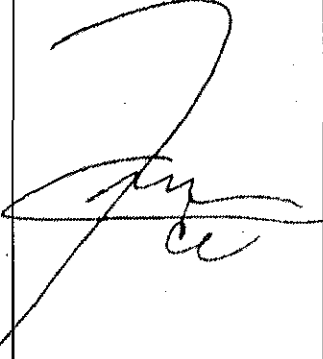
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez			



**COMISIÓN PERMANENTE**  
**SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**  
*Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio*

**DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO**



	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
 <b>Dip. Marco Antonio Adame Castillo</b>			



**COMISIÓN PERMANENTE**  
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio*

**DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO**



	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
 <b>Dip. María de los Ángeles Huerta del Río</b>			



COMISIÓN PERMANENTE  
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio*

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO


	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel			



COMISIÓN PERMANENTE  
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio*

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano	